

Sinceridad en las elecciones.—Justicia pronta, eficaz e independiente.—Leyes administrativas, duraderas y aplicadas: empleados estables y responsables.—Hacienda: gasto ajustado al ingreso.—Todo por la presión de la opinión pública, irresistible cuando se pronuncia.

Madrid, un mes, plaza... y Europa, un trimestre... América, Filipinas y Asia... todos no admitidos a la Unión de Correos... Antillas españolas (oro)...

LA LEY DE PRESUPUESTOS

La que empieza hoy á regir comprende 41 artículos, y las disposiciones que más interesan al público son las siguientes:

SOCIEDADES DE SEGUROS.—Las sociedades y compañías de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, satisfarán el 12 y medio por ciento de sus utilidades por contribución industrial.

ENSEÑANZA OFICIAL.—Todos los alumnos, exceptuando los de las escuelas de primera enseñanza y de las de Artes y Oficios, satisfarán derechos de matrícula y académicos.

EXCEDENCIAS.—Se mantienen las de los diputados y senadores, y al efecto se tienen por ampliados los créditos del personal para satisfacer sus haberes á los representantes del país que obtengan la excedencia en sus carreras.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS.—Se autoriza al Gobierno para reorganizar las existentes y suprimir por lo menos la cuarta parte. El sueldo de los administradores será de 2 á 4.000 pesetas, y el de los interventores de 1.500 á 3.000.

ARANCELES CONSULARES.—Se aprueban definitivamente los de 1889.

SUBVENCIONES A FERRO-CARRILES.—Se autoriza su conversión por anualidades fijas.

RECARGOS MUNICIPALES.—Los Ayuntamientos recaudarán directamente los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial.

DEBITOS DE LAS CORPORACIONES POPULARES.—Se condona de los atrasos que tengan con la Hacienda los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales si los pagan de una vez y á metálico ó en inscripciones al 50 por 100 hasta 1874-75, y al 25 por 100 hasta fin de 18-4-85.

MÁS PERDONES.—Se condonan las multas y demoras á los que presenten á la liquidación los contratos, testamentarias, escrituras, etc., á los efectos del pago del impuesto de derechos reales, en el término de tres meses; á los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre que se formalicen en el mismo plazo de tres meses, y á los Ayuntamientos de la provincia de Lugo 25 céntimos por habitante, por razón de sal, que dejó de percibir la Hacienda en los dos últimos años económicos.

CÉDULAS PERSONALES.—Se autoriza para acreditar el impuesto de cédulas por provincias y por tres años, bajo el tipo mínimo de tres reales por habitante.

AUDIENCIAS.—Se autoriza la supresión de 20 Audiencias de lo criminal, pero el precepto no es potestativo; por el contrario, el Gobierno determinará cuántas y cuáles ha de suprimir y no lo hará hasta que vayan vacando plazas de magistrados y fiscales.

INSTITUTOS Y ESCUELAS NORMALES.—Las obligaciones de estos establecimientos correrán desde ahora á cargo del Estado, el cual se incautará, en cambio, de los bienes que posean.

CONTABILIDAD.—Se dictan disposiciones que tienden á unificar la de Guerra y Marina con la de los demás departamentos ministeriales.

PUBLICACIONES.—Se manda que el producto de las que se hagan por cuenta del Estado ingresen en el Tesoro pública, casando, por consiguiente, el abuso de invertirlo cada cual en lo que mejor le parezca.

ECONOMIAS.—Se autoriza al Gobierno para hacerlas, entendiéndose que no podrá aumentar los sueldos ni las plantillas del personal, y si reducir, de acuerdo con la Santa Sede, el presupuesto de «Obligaciones eclesiásticas.»

Aplicar á los oficiales particulares de los ejércitos de mar y tierra el sistema de amortización que hoy rige para el Estado Mayor general.

Aplicar el mismo procedimiento, ú otro más rápido, á las plantillas de las secretarías y centros directivos de los ministerios de Fomento, Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, hasta dejarlas reducidas en un 20 por 100, aplicando criterio análogo á las dependencias administrativas de las provincias.

TRATADOS DE COMERCIO.—Se le autoriza también para que, en vista del resultado de la información que se está practicando, pueda revisar los Aranceles de aduanas, modificando las disposiciones vigentes en lo que convenga á los intereses nacionales.

RETRACTOS.—Los contribuyentes á quienes se haya adjudicado á la Hacienda fincas por débitos de contribuciones, podrán retraerlas en el término de un año, si no estuviesen vendidas por el Estado, pagando el débito, costas é intereses de demora.

ARBITRIOS.—Se concede á los Ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y los de almotacon y reposo, reservándose el Estado el 10 por 100 de los productos líquidos de este arbitrio.

DEUDA FLOTANTE.—El Estado podrá contraer durante el año económico actual, 202.853.354 pesetas de Deuda para cubrir sus obligaciones, y aun podrá pasar de esa no pequeña cifra en caso de guerra ó de grave alteración del orden público.

SOBRE MARINA

Defender los ochavos VI

No nos podemos explicar la causa que impulsa á los que se han lanzado á la palestra en defensa de la Marina para querer convencer al país de que el cuerpo de maquinistas es inmejorable y está la Marina tan satisfecha, que no debe tocarse á ese cuerpo, que ha de desempeñar papel muy importante en las marinas modernas.

El Sr. M., Erdela, y haata otro marino, presentan al público el sistema de exámenes, y aseguran que nada hay que hacer; pero nosotros, sin

duda porque hemos recurrido á mejores fuentes, no estamos conformes con dichos señores; y para que no aparezca que queremos atacar á la colectividad, haremos constar que dentro de ella hay individualidades que, gracias á su esfuerzo personal, han logrado ponerse á la altura de las necesidades modernas; pero que este gran esfuerzo no lo han podido hacer todos, y de ahí provienen las deficiencias que vamos á exponer.

Todos los que conocen los buques modernos saben que para su manejo son necesarios infinitos de mecanismos y máquinas diferentes; que se elevan á más de cuarenta en el Pelayo y Reina Regente, y á no menor número en los cruceros en construcción; y con decir que para los accepos de los maquinistas no se les exige conocimientos detallados y prácticos de una parte de ellos, nos parece suficiente para hacer ver que el sistema es deficiente.

En la actualidad, cada maquinista tiene que estudiar como puede, generalmente abonando de su sueldo á los profesores, y por tanto, la enseñanza tiene que ser teórica en general, á la que se agregará la práctica que puedan adquirir en el servicio, que lo mismo puede ser en una máquina moderna y complicada que en otra antigua y de poca fuerza, puesto que sólo se les exige un cierto número de días de vapor, que pueden haber llenado lo mismo en un caponero pequeño que manejando las cuarenta máquinas del Pelayo ó Reina Regente.

La administración de Marina no se ha preocupado gran cosa del cuerpo de maquinistas, á pesar de ser el más importante de los subalternos de la Armada; cerró la Escuela de Ferrol, que dió muy buenos resultados, y en vez de estudiar lo que han hecho en otras naciones, ha dejado correr la cosa, sin preocuparse del porvenir.

Hay que convenir que por mucha que sea la instrucción que pueda procurarse un maquinista con sus propios recursos y su afición al estudio, muchísimo mayor resultado se obtendría si tuviese que pasar por una escuela donde, además de un profesorado conocido, tuviese á su disposición máquinas y aparatos que hoy sólo se ven por casualidad.

Los señores defensores de la Marina, que, según se trasluce por sus escritos, son marinos de los destinados en Madrid, se muestran muy satisfechos del cuerpo de maquinistas en general. Nosotros les retamos á que pidan informes á los comandantes de los pocos buques modernos que hoy tenemos, y verán cómo son de mi misma opinión.

Pero no crean el Sr. M. y demás señores que basta con que se dé unidad al cuerpo de maquinistas. Hay, además, que pensar en elevar su estado social, al menos en las clases altas, que han de ser verdaderos ingenieros mecánicos; como en Francia, como en Inglaterra y como en casi todos los países marítimos; y al llegar á la clase superior, deben estar equiparados á capitanes de navío, pues no es justo ni conveniente que se pida á tan benemérita clase mucha inteligencia y mucho trabajo, y que se le recatime el porvenir y la consideración social.

En cuanto al número, basta decir que para los buques de primera clase que existían el año anterior, calculaba la plantilla 78 maquinistas de todas clases (sin contar los ayudantes), y que dentro de poco tiempo, entre el Pelayo, tres Reinas Regentes (dos en construcción) y cinco cruceros de faja (en construcción), han de necesitarse por lo menos 171; y como en los buques de segunda y tercera clase y los torpederos hay la misma desproporción entre lo antiguo y lo moderno, tanto el Sr. M. como los demás señores deben convencerse de que hay que pensar en este asunto, que es muy principal.

Daríamos nuestra cuenta como terminada; pero no nos gusta discutir con la realidad, y por eso animaremos á nuestros contrincantes, ya que están en sitio donde se pueda saber, que se enteren si el Pelayo y el Reina Regente han tenido siempre su dotación de maquinistas completa, á pesar del buen deseo y los esfuerzos hechos por los capitanes generales de los departamentos.

Desengáñense nuestros queridos compañeros: no es en Madrid donde se ven los resultados de la administración de la Marina, sino en los barcos.

UN MARINO.

DE AYER A HOY

La casa del Sr. Sagasta estuvo anoche muy concurrida.

El presidente del Consejo se mantuvo dentro de una gran circunspección, retirándose á las diez á sus habitaciones, donde todavía le persiguió el señor Moret.

De esta visita deducían los ministeriales que no está tan cercana la muerte del Gobierno.

El Imparcial oyó anoche las siguientes impresiones á caracterizados zorrillistas:

«La venida al poder de los conservadores es el mayor regocijo que se nos puede proporcionar, porque constituye el triunfo de Ruiz Zorrilla y el nuestro.»

Estábamos desalentados, divididos, peleados unos con otros, esperando el toque de rompan filas; en una palabra, próximos á la disolución. Este cambio político nos reanimará, nos hará olvidar nuestras divisiones y nuestras discordias y nos dará fuerzas para continuar nuestra campaña con más ardimiento que nunca hasta conseguir el triunfo de nuestros ideales.»

Ya será algo menos.

Creo El País que si se confirmara el rumor de que el Sr. Romero Robledo se entiende con los conservadores y realiza trabajos mancomunados y secretamente con el Sr. Cánovas, perdería el jefe de los reformistas algunos de sus amigos.

Pero complacerá á otros.

Algunos electores del Puerto de Santa María piensan presentar frente á la candidatura del señor

Laviña, que aspira á la reelección, como ya hemos anunciado, la de D. Isaac Peral, con carácter de independiente. No se sabe si el inventor del submarino querrá emprender la carrera política.

LA HISTORIA DE UNA CARTA

Dice El Clamor: «Carece de toda exactitud la historia que ha contado á El Día, indudablemente algún amigo del señor Becerra, de la Memoria del general Salamanca.»

Frente á esa fábula que tiende á herir, no sabemos á quién—ó si lo sabemos no hemos de decirlo hoy—añadamos resultadamente que la persona que mandó á la Península la copia de la Memoria no hizo otra cosa que cumplir la voluntad repetidamente expresada del infortunado general Salamanca.»

No tenemos que rectificar un solo detalle de la historia que ayer referíamos, y que ha llegado á nuestro conocimiento por conducto bien distinto del que supone el periódico reformista.

El documento, extractado á su placer por el señor Romero Robledo en la sesión del sábado, no es copia de una Memoria, sino de una carta confidencial.

No hemos tratado de herir á ninguna persona determinada; primero, porque, de quererlo, lo hubiéramos hecho directamente; y segundo, porque no conocemos el nombre de quien envió las copias á la Península, como acaso no lo sepan tampoco aquellos que las recibieron. Y puesto que se trata del cumplimiento de la última voluntad de quien no existe, no vemos inconveniente en que se diga el nombre de esa persona, pues ni siquiera se corre el riesgo de que alguien pudiera desmentirlo, y menos de que se dé á la publicidad el documento fatero para, cumplir mejor los deseos del general Salamanca.

No nos consideramos capaces de inventar una fábula, ni siquiera como la del Monigote de Gracia.

EL TRIBUNAL DE LAS ORDENES

En los presupuestos generales del Estado han venido figurando las siguientes partidas para el tribunal de las Ordenes militares:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Personal del tribunal (un decano, con 12.500 ptas.), Personal de secretario, and Material.

En el presupuesto que hoy comienza á regir, nada se consigna para dicho tribunal, y sin embargo, éste ha de continuar funcionando con la misma organización que tiene, por estar así concordado con la Santa Sede. El actual ministro de Gracia y Justicia ha encontrado la manera de respetar los compromisos adquiridos, de rendir el debido tributo á la tradición, de abonar al Tesoro una partida de consideración y de remunerar al tribunal y al consejo de las Ordenes de modo decoroso.

Por un decreto, firmado á anteaer por la reina y publicado hoy en la Gaceta, se determina que para atender á los gastos de material y á la dotación de los individuos que por el presupuesto último la tenían asignada, el tribunal queda autorizado para disponer de los fondos que en la actualidad cuenta y de los recursos eventuales que por ingreso en las Ordenes satisfacen los que obtienen esta merced.

Al efecto deberá el tribunal hacer la liquidación de sus fondos, y cubiertos que sean los gastos de material y los de sus empleados, podrá distribuir entre los que lo componen indemnizaciones que excedan para cada uno de 50 pesetas por sesión.

El número de sesiones ordinarias que ha de celebrar el tribunal se fija en dos semanales, sin perjuicio de las extraordinarias que el servicio exija, pero sin que por éstas tengan derecho á retribución alguna.

El percibo de indemnizaciones será compatible con cualquier otro sueldo activo ó pasivo que correspondiera á los interesados, incluso al consejero secretario. A todos los que á ello tengan derecho les servirá de abono en su carrera el tiempo que sirvan estos cargos.

De los fondos de que en la actualidad dispongan el tribunal y Consejo, y de los eventuales que perciban, se descontará el 10 por 100 para constituir una reserva, á fin de atender á gastos extraordinarios.

Se autoriza al Consejo de las Ordenes para proponer al ministro de Gracia y Justicia la distribución de sus fondos eventuales, declarándose desde luego suprimida en la iglesia prioral la parte que fijaba para tal objeto la real orden de 28 de Noviembre de 1876.

Queda asimismo autorizado para proponer la reducción de la plantilla de sus empleados, si los recursos no permitieren sostenerla tal cual se halla establecida.

Como se ve, el tribunal de las Ordenes ha tenido y tiene, por fortuna, medios especiales para vivir, á pesar de aliviarse al presupuesto de una carga de más de 15.000 duros anuales, y la economía se ha hecho sin conflictos, sin rezamiento y sin aquellas dificultades que algunos se empeñaban en vaticinar.

Por modo tan llano y procediendo con el mismo acierto con que ha obrado ahora el Sr. Puigcerver, no pocas rebajas análogas pueden introducirse en los presupuestos, con regocijo de los contribuyentes y sin que se turbe la paz entre los príncipes cristianos.

CRÓNICA SANITARIA

En Valencia (Telegramas oficiales)

Valencia 30 (10,20 m.).—En Benicopa no ocurre novedad; en Benirredra una nueva invasión, y en Real de Gandía tres invasiones y una defunción.

(11,40 m.).—El delegado de Montcheivo me participa que esta noche no ha ocurrido novedad alguna. Continúa desalojando casas malsanas y conduciendo á sus moradores al departamento de observación del lazareto.

(3,25 t.).—El gobernador al ministro: Desde el último parte han ocurrido en Gandía cuatro invasiones y tres defunciones.

(3,25 t.).—El alcalde de Genoves manifiesta se proceda á la instalación de un hospital de coléricos

y se cumplimentan medidas higiénicas preventivas. Los dos ataques de enfermedad sospechosa, han sido dados de alta, sin que se hayan presentado nuevos casos.

(4,15 t.).—El Ayuntamiento de la capital ha adquirido dos estufas de desinfección para en caso de necesidad, costando 8.900 pesetas la una y la otra 2.000.

Ayer publicó la circular prohibiendo el lavado de ropas en las acequias y rios cuyas aguas abastecen los pueblos.

El alcalde de Montcheivo ha sido multado y destituido; por no cumplir las órdenes sanitarias que se le habían comunicado.

En Beniganim han sido blanqueadas las casas. El alcalde de Gandía ha telegrafado al gobernador en nombre de los remitentes y consignatarios de frutas y hortalizas, para que pida al gobernador de Madrid que se admitan en la corte las expediciones facturadas antes de publicarse el acuerdo de la junta de Sanidad prohibiendo la introducción de frutas y hortalizas.

Las Hermandades de la Caridad que habían ido á Montcheivo han regresado á Valencia, por no ser ya necesarios sus servicios.

Las juntas municipal y provincial de Sanidad de Valencia han informado al gobernador que no deben celebrarse las corridas de toros y la feria, anunciadas para este mes.

El Instituto médico de Valencia ha acordado aplazar la celebración del anunciado Congreso regional médico-farmacéutico, á causa del estado de la salud pública, que dificulta las comunicaciones.

Movimiento del cólera el día 30 de Junio: Barbeta, dos invasiones. Benicopa, una invasión y una defunción. Enova, cuatro invasiones y dos defunciones. Gandía, cuatro invasiones y cuatro defunciones. Jaraco, una invasión sospechosa. Lorcha, tres invasiones y una defunción. Real de Gandía, cuatro invasiones y una defunción.

En Madrid La Junta provincial de Sanidad informó ayer que no pueden desinfectarse las frutas y hortalizas procedentes de Gandía, y que tampoco deben ser admitidas en esta capital.

En su consecuencia, se ha acordado enviar al quemadero municipal todas las que lleguen, sin perjuicio de apoyar las pretensiones de los interesados, que piden justa indemnización.

Barbaloadada La villa de Villanueva del Arzobispo (Jaén) exige cuando bien le parece cartillas de sanidad á los viajeros, y le impide la entrada en el pueblo, cuando bien le parece, si no le presenta, pasaportes, cosa muy común, porque en ninguna parte se expiden.

Los viajeros españoles en Argelia Las medidas sanitarias adoptadas con los viajeros procedentes de España, como ya dijimos, la inspección médica en la frontera, á duras penas cinco días en el pueblo á donde se dirijan.

El Journal Officiel de anteaer contiene las prescripciones consiguientes para el cumplimiento de estas medidas.

Toda persona que procedente de España entre en Francia ó en Argelia, por mar ó por tierra, deberá declarar al médico inspector el punto á donde se dirija, y á su llegada, deberá presentar al alcalde, dentro de las primeras veinticuatro horas, el pasaporte sanitario que se le expedirá en la frontera.

En París se hará esta presentación en la prefectura de policía ó en las alcaldías de distrito.

Los dueños de casas tienen obligación de dar parte de las personas que alojen procedentes de España.

Se han organizado estaciones sanitarias en Rebolba, Urdos y Fos.

Las operaciones de visita y desinfección se hacen con rapidez, pues el Sud-express, que para diez minutos en Hendaya, no sufre retraso.

En Cerbère no se hacen tan rápidamente. El tren para allí treinta minutos, y á pesar de eso algunos viajeros lo han perdido.

El gobernador de la Argelia ha impuesto cinco días de cuarentena á las procedencias de España, Baleares, Melilla y Chafarinas, en los puertos de Orán, y cuatro en los de Argel y Constantina.

En el extranjero Lisboa 30.—En Regoa, provincia de Duera, ha fallecido un español, de enfermedad sospechosa. Se dice que hace algunos días recibió carta de España.

Las autoridades de Regoa y Porto han adoptado algunas energicas medidas.

Buda-Pesth 30.—En los puertos de Austria se ha impuesto una cuarentena de siete días á todas las procedencias de las Baleares y de los demás puertos españoles comprendidos entre Tarragona y Alicante.

UN DEBATE SAURINO EN PARÍS

Una gran parte de la sesión que celebró el 27 del pasado Junio el Consejo municipal de la capital de Francia, ocupó la atención de los señores concejales la cuestión del espectáculo nacional de España.

M. Laurent (de la comisión de policía y administración) inició la discusión haciendo observar al Consejo que existían peticiones contradictorias sobre las corridas de toros, en solicitud unas de que se suprimieran y pidiendo otras que se permitieran.

El Gobierno, añadió M. Laurent, ha autorizado las corridas, bajo su responsabilidad; y el Consejo municipal de París se encuentra ahora en presencia de un hecho consumado que le crea una situación difícil, bajo diversos puntos de vista, como son: los capitales empleados, el número personal francés que depende de la empresa, la prosperidad de todo un barrio de París, los ingresos muy considerables que tiene la Beneficencia pública, etc. etc.

Y para reforzar razones de tanto peso, aún añadió, con toda franqueza, el concejal parisiense: «El público, y sobre todo el público de París, quiere los espectáculos que le agradan, y la molestia que se le contrarie en sus gustos. Asistirá siempre á las diversiones que le dé la gana, y no concurrirá á las que le desagraden. En asuntos de este género es inconveniente llevar la reglamentación á un límite exagerado. ¿Que se asustan las señoras y los niños? Pues los padres de familia no volverán á pisar la arena del circo (al menos con la señora y el niño, debió añadir el edil); la empresa se hundirá, la plaza de toros se cerrará por sí sola; y el Ayun-





de la renta á 76.15, 10. 05, 15, 10, 76,00 y 76,05. Primas á 76,70 y 50 con 50.

De París telegrafian que el incidente de la frontera franco-alemana y las dificultades que ofrece la liquidación han sido causa de que el 3 por 100 francés tuviese una baja en la Bolsa de hoy de 65 céntimos, arrastrando á los demás valores.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE JULIO

Table with columns: ANTERIOR, DE HOY, ALZA, BAJA. Rows include Perpetuo al contado, An de mar., Seguros, Amortizable, etc.

BOLSA DE LA TARDE

Table with columns: Madrid, Ban.º de Esp., Barcelona, Exterior, etc.

TELEGRAMAS DE T. BÉNARD

Table with columns: París 1.º, Alcala, Madrid, etc.

LA BOLSA EN JUNIO

Es la presente estación la más propicia para excitar los ánimos con amenazas acerca de la paz pública. Las cuestiones internacionales parecen como que cobran más vigor en todas partes...

rarse las corrientes de paz que dominan en todo el mundo. Sin duda por esta circunstancia, el capital se entrega á especulaciones industriales y comerciales...

No es España la que menos puede aprovechar estas ventajosas circunstancias. También entre nosotros, sobre todo en algunas comarcas, se va despertando el deseo de nuevas empresas...

Table with columns: En Mayo, En Junio. Rows include 3 por 100 francés, 5 italiano, 4 turco, etc.

Tipos de descuento en los Bancos: París, 3; Berlín, 4; Amsterdam, 2 1/2; Bruselas, 3; Viena, 4; Londres, 4.

La negociación de 100 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, llevada á cabo en el mes corriente, ha venido á confirmar cuanto hemos dicho respecto á los recursos de que se dispone en España.

La suscripción ha sido cubierta más de cuatro veces, en términos que los pedidos han tenido que reducirse en 80 por 100, es decir, que á una suscripción de 100 obligaciones han debido aplicarse sólo 20.

¿Qué demuestra este resultado? Que hay una gran masa de capital necesitado de inversión, y que si muchas de nuestras explotaciones están en manos de extranjeros, no es por carencia de medios, sino por incuria, indiferencia ó temor de los naturales.

Se dirá que estas inversiones son las más seguras y lucrativas; pero ¿cómo explicar entonces que el capital extranjero rehuya todo cuanto se refiere á negocios con el Tesoro y busque con preferencia los particulares?

Esta sencilla consideración debe bastar para llevar al ánimo de nuestros capitalistas que no obran por cálculo, sino por preocupaciones que no resisten el examen de la crítica.

Consecuencia legítima y lógica del resultado de la suscripción de Obligaciones ha sido que éstas, antes de ser entregadas por el Banco de España, se cotizasen á 100,70; esto es, con una prima de 70 céntimos, que reduce el interés anual á 4,30. Conste, pues, que el precio del dinero no es hoy superior en España á 4 por 100, porque algo ha de dejarse como premio de garantía en un valor que emite el Tesoro español.

¿No creen los capitalistas que existen multitud de explotaciones de todo género que pueden rendir más del 4?

Al cerrar el mes, la Bolsa presenta escasa animación y tendencias poco favorables. La mayoría de los valores, no obstante el vencimiento del cupón, se inclinan á la baja.

Table with columns: FIN Junio 1889, FIN Mayo 1890, FIN Junio 1890. Rows include 4 perpetuo interior, 4 idem exterior, etc.

La cotización es la siguiente: 4 perpetuo interior. 76,75. 77,20. 77,40. 4 idem exterior. 78,55. 80,10. 79,70. 4 amortizable. 90,80. 90,00. 90,00.

Table with columns: Más alto, Más bajo. Rows include 4 perpetuo interior, 4 idem exterior, etc.

Bolsa de Buenos Aires 28 Junio.—Oro, 249.

Londres 30.—Gran pánico en la Bolsa de Buenos Aires á consecuencia de la situación del Banco Nacional.

La prima de oro estaba á 148. Londres 1.º.—El Sr. Dominguez, ministro de la República Argentina en esta capital, ha dirigido una carta á la prensa explicando lo ocurrido respecto al Banco Nacional de Buenos Aires.

Declara que la dirección de aquel establecimiento de crédito acordó suspender el pago del dividendo semestral, vencido ayer, hasta la junta general de accionistas que debe celebrarse en Agosto próximo, á fin de consolidar la situación del Banco.

No es, por lo tanto, cierto, dice el Sr. Dominguez, que el Banco haya suspendido sus pagos.

ESTADO DEL TIEMPO. Presiones: máxima, 762,6 en San Sebastián; idem mínima, 759,2 en Oviedo.

Temperatura: máxima, 27,4 en Alicante; idem mínima, 14,5 en Santiago. Ayer llovió en Bilbao, Lugo, Pamplona, Santander y San Sebastián.

Observatorio de Madrid.—Temperatura máxima, 22,0; idem mínima, 14,0. Temperatura de hoy: A las siete de la mañana 19,4; á las doce del día 21,7 y á las cinco de la tarde, 27,7.

El barómetro indica tiempo variable. ¿Veis las plantas muertas y agostadas adquirir frondosidad? Pues así el Jarabe de Hiposfostos de J. Climent dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.

Recomendamos la lectura de la bien escrita Memoria de las aguas de Urberuaga de Ubilla. Contiene la opinión de más de 400 profesores médicos. Se remite gratis.—Véase el anuncio.

La Sociedad de Telefonos de Madrid recuerda á los señores abonados que, en el Banco General de Madrid (Sevilla, 2, bajo), pueden satisfacer las cuotas de abono respectivas, que han de renovarse en 1.º de Julio próximo, á cuyo fin se hallan en dicho establecimiento de crédito los recibos correspondientes.

FABRICA DE TELAS METALICAS CRIBAS Y CEDAZOS SEDAS DE ZURICH Y FRANCESAS CORREAS Y MAQUINAS AGRICOLAS AVERLY MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA

EL BANCO GENERAL DE MADRID compra y vende obligaciones de los ferro-carriles de Puerto-Rico, á cambios corrientes.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS. Maravillas. Mañana, miércoles, se estrenará en este teatro el juguete cómico-lírico en un acto, original y en verso, letra de un aplaudido autor, música de un reputado maestro, titulado La amazona.

CULTOS PARA MAÑANA. La fiesta de la Visitación de Nuestra Señora. CUARENTA HORAS.—En las Salesas (calle de Santa Engracia); fiesta á la Visitación de Nuestra Señora; á las diez misa mayor, en la que predicará el P. Minguella, y por la tarde, á las seis y media, completas, letanía y reserva.

Durante la octava se manifestará á S. D. M. todas las tardes, á las cinco y media, cantándose completas.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en Don Juan de Alarcón, de la Providencia en San Antonio del Prado.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. APOLO.—A las 9.—¿A que no puedo casarme?—Los nuestros.—Las doce y media y sereno.—La flor del trigo.

FELIPES.—A las 9.—El chaleco blanco.—El arca de Noé.—Al agua, patos.—El chaleco blanco. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Carmen. MARAVILLAS.—A las 9.—La romería de Miera. —La amazona (estreno).—Nocturno.—Las niñas al natural.

PRICE.—A las 9.—Variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, tomando parte los ocarinistas españoles salmantinos. CIRCO DE COLON.—A las 9.—Moda.—Gran función.—Programa especial.—Debut de los excéntricos y cómicos burlescos MM. Marron y Dixon.

Entrada general, 50 céntimos. CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO.—A las 9.—Notable función cómica en la que tomarán parte la elegante india Damajanti con sus serpientes y los hermanos Delavanti.

MADRID: IMPRENTA DE FONTANET, LIBERTAD, 29

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA MARQUINA (VIZCAYA)

Aguas nitrogenadas bicarbonatadas. Temperatura, 27°. Caudal, 32.622 litros por hora. Temporada oficial, 15 Junio á 30 Setiembre.

AGUIRRE SARASUA, HERMANOS SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS Y FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO, HOMOGÉNEO ACERO BESSEMER (primera y única en España) Y ACERO SIEMENS MARTIN EN LAS DIMENSIONES USUALES PARA EL COMERCIO Y CONSTRUCCION

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

PIZARRAS de Villar del Rey para suelos, tejados, repisas, escalones, tocadores, etc. Almacén, San Roque, 4.

ANUNCIOS DE ESPAÑA ha trasladado sus oficinas de la calle del Carmen, 18, á la de ALCALA 6 y 8, donde se continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFÉS LA CASA QUE PAGA MAYOR contribucion industrial en el ramo Y FABRICA 9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA 38 MEDALLAS DE ORO y altas recompensas industriales

EL DIA EN BURDEOS journal en vente á La Librairie Notable, BORDEAUX, place de la Comédie.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

LUNA, 11 LA CONFIANZA LUNA, 11 Antes de comprar muebles y camas interesa visitar estos almacenes, cuyos precios y surtido son los más ventajosos de Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA MES DE JULIO DE 1890

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El 10, de Cádiz, vapor Montevideo, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. El 20, de Santander, vapor Alfonso XIII, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

LA HIGIENICA Agua vegetal de ARROYO.—La mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente á los cabellos blancos á su primitivo color.

SOCIEDAD VIZCAYA FABRICA DE SESTAO Lingote al cok, de calidad superior tanto para fundición como para pudelaje. Clases especiales como resistencia para máquinas. Aceros Siemens-Martin. Trenes de laminación.